
Presidencia: Albania

1277ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 30 de julio de 2020 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.00 horas
Suspensión: 13.05 horas
Reanudación: 15.00 horas
Suspensión: 18.55 horas
Reanudación: 10.05 horas (lunes, 31 de agosto de 2020)
Clausura: 10.45 horas

2. Presidencia: Embajador I. Hasani
Sr. A. Stastoli

Antes de pasar al orden del día, el Presidente recordó al Consejo Permanente las modalidades técnicas para la celebración de reuniones del Consejo durante la pandemia de COVID-19.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: 45º ANIVERSARIO DEL ACTA FINAL DE HELSINKI

Presidencia, Albania (CIO.GAL/130/20 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/1055/20), Estados Unidos de América (PC.DEL/1052/20), Suiza (PC.DEL/1071/20 OSCE+), Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/1082/20), Azerbaiyán (PC.DEL/1051/20 OSCE+), Reino Unido, Turquía (PC.DEL/1059/20 OSCE+), Armenia (PC.DEL/1058/20), Belarús (PC.DEL/1054/20 OSCE+), Georgia (PC.DEL/1060/20 OSCE+), Santa Sede (PC.DEL/1053/20 OSCE+), Eslovaquia (PC.DEL/1073/20 OSCE+), Ucrania (PC.DEL/1066/20), Canadá (PC.DEL/1069/20 OSCE+), Malta (PC.DEL/1074/20/Rev.1 OSCE+), Asamblea Parlamentaria de la OSCE

Punto 2 del orden del día: INFORME FINANCIERO Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO QUE FINALIZÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Se debatió en el marco del punto 3 del orden del día

Punto 3 del orden del día: INFORME ANUAL DEL COMITÉ AUDITOR

Presidencia, Auditor Externo de la OSCE, Presidente del Comité Auditor, Estados Unidos de América (PC.DEL/1056/20), Federación de Rusia (PC.DEL/1057/20), Alemania, Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y San Marino) (PC.DEL/1081/20), Reino Unido, España

Punto 4 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL INFORME FINANCIERO Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO QUE FINALIZÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1373 (PC.DEC/1373) relativa al Informe financiero y Estados financieros correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2019, e Informe del Auditor Externo. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 5 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL FONDO DE LA OSCE PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1374 (PC.DEC/1374) relativa a la prórroga del Fondo de la OSCE para mejorar la seguridad de la información. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 6 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

Presidencia

- a) *Agresión en curso contra Ucrania y ocupación ilegal de Crimea por parte de Rusia:* Ucrania (PC.DEL/1067/20), Suiza (PC.DEL/1070/20 OSCE+), Canadá (PC.DEL/1068/20 OSCE+), Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia,

- Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y Moldova) (PC.DEL/1083/20), Turquía (PC.DEL/1085/20 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/1061/20), Reino Unido (PC.DEL/1086/20 OSCE+)
- b) *Situación en Ucrania y necesidad de que se apliquen los Acuerdos de Minsk:* Federación de Rusia (PC.DEL/1063/20), Ucrania
 - c) *Violaciones de los derechos humanos en los Estados bálticos:* Federación de Rusia (PC.DEL/1062/20), Letonia (en nombre también de Estonia y Lituania) (PC.DEL/1072/20 OSCE+)
 - d) *Violación constante de los derechos lingüísticos y educativos de las minorías nacionales y de otras comunidades étnicas en Ucrania:* Federación de Rusia (PC.DEL/1064/20), Ucrania
 - e) *Actos de violencia contra misiones diplomáticas de Azerbaiyán en Francia, Suecia, Polonia, los Estados Unidos de América, los Países Bajos y Bélgica, y necesidad de cumplir las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional y los compromisos de la OSCE:* Azerbaiyán (Anexo 1) (PC.DEL/1076/20 OSCE+), Bélgica, Estados Unidos de América (PC.DEL/1088/20), Países Bajos, Polonia, Suecia, Francia
 - f) *Fomento de los delitos de odio por parte de Azerbaiyán en los Estados participantes de la OSCE:* Armenia (Anexo 2) (PC.DEL/1095/20), Azerbaiyán, Estados Unidos de América (PC.DEL/1089/20), Federación de Rusia
 - g) *La política agresiva de Turquía y su dispositivo militar como factor desestabilizador en el Cáucaso meridional:* Armenia (Anexo 3) (PC.DEL/1096/20), Turquía (Anexo 4) (PC.DEL/1097/20 OSCE+), Azerbaiyán (Anexo 5) (PC.DEL/1078/20 OSCE+)
 - h) *Violaciones en la esfera de la dimensión humana durante la pandemia de COVID-19:* Estados Unidos de América (PC.DEL/1087/20), Federación de Rusia (PC.DEL/1065/20), Turquía, Tayikistán, Uzbekistán, Azerbaiyán
 - i) *Fallecimiento del defensor de los derechos humanos Sr. Azimjan Askarov:* Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Canadá) (PC.DEL/1080/20), Estados Unidos de América (PC.DEL/1116/20), Suiza, Kirguistán (PC.DEL/1120/20 OSCE+), Presidencia, Federación de Rusia, Kazajstán (PC.DEL/1118/20)
 - j) *Día Mundial contra la Trata de Personas, 30 de julio de 2020:* Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del

Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Canadá, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/1079/20), Belarús (PC.DEL/1084/20 OSCE+), Federación de Rusia, Estados Unidos de América (PC.DEL/1115/20), Santa Sede (PC.DEL/1111/20 OSCE+)

Punto 7 del orden del día: **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO**

- a) *Reuniones informales sobre centros o plataformas temáticas dedicadas a la conectividad sostenible, 1, 17 y 24 de julio de 2020: Presidencia*
- b) *Reanudación del Mecanismo de Ergneti de prevención y respuesta a incidentes (IPRM) el 30 de julio de 2020: Presidencia*

Punto 8 del orden del día: **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA**

Anuncio de la distribución de un informe escrito sobre las actividades de la Secretaría (SEC.GAL/112/20 OSCE+): Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE

Punto 9 del orden del día: **OTROS ASUNTOS**

- a) *Despedida del Representante Permanente de Letonia ante la OSCE, Embajador J. Zlamets: Presidencia, Decano del Consejo Permanente (Liechtenstein), Letonia*
- b) *Despedida de la Representante Permanente de Canadá ante la OSCE, Embajadora N. Cayer: Presidencia*

4. Próxima sesión:

Jueves, 3 de septiembre de 2020, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia

1277ª sesión plenaria

Diario CP N° 1277, punto 6 e) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN

Señor Presidente:

La Delegación de la República de Azerbaiyán desea señalar a la atención del Consejo Permanente los casos de violencia contra las misiones diplomáticas de Azerbaiyán en Francia, Suecia, Polonia, los Estados Unidos de América, los Países Bajos y Bélgica.

En el período comprendido entre el 16 y el 22 de julio de 2020, las misiones diplomáticas de la República de Azerbaiyán en los Estados participantes de la OSCE antes mencionados fueron atacadas por grupos radicales armenios. Los ataques y actos vandálicos causaron importantes daños materiales a los locales y bienes de las misiones diplomáticas y de su personal. En algunos casos, los grupos radicales armenios también intentaron introducirse en las sedes diplomáticas. A pesar de que fueron avisadas con antelación, las autoridades policiales locales de dichos Estados no proporcionaron suficiente protección y seguridad a las misiones diplomáticas, sus bienes y sus funcionarios.

Quisiéramos recordar que, de conformidad con el artículo 22 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, los Estados participantes tienen “la obligación especial de adoptar todas las medidas adecuadas para proteger los locales de la misión contra toda intrusión o daño y evitar que se turbe la tranquilidad de la misión o se atente contra su dignidad”. Por consiguiente, exhortamos a los Estados participantes a que garanticen la protección adecuada de las misiones diplomáticas de Azerbaiyán y de su personal. En particular, pedimos a Polonia que adopte las medidas adecuadas en relación con el agente de policía que en el transcurso de una manifestación atacó a un diplomático en violación de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas. Esperamos que las autoridades policiales de dichos Estados participantes investiguen estos incidentes y que lleven a los responsables ante la justicia. Esperamos que las delegaciones de esos Estados en Viena informen al Consejo Permanente sobre los resultados de sus investigaciones.

Además, grupos radicales armenios han organizado ataques contra miembros de la comunidad azerí en esos y en otros Estados. Estos ataques han suscitado una profunda preocupación por las manifestaciones de nacionalismo agresivo, chovinismo y extremismo violento, así como por lo que respecta a los delitos de odio, el terrorismo y la propaganda terrorista en violación de los compromisos pertinentes de la OSCE. El uso generalizado de la propaganda terrorista es motivo de especial preocupación.

En dichas ocasiones, personas que llevaban distintivos de conocidas organizaciones terroristas armenias como ASALA, que figura oficialmente en la lista de organizaciones terroristas de los Estados Unidos de América y de algunos países europeos, se congregaron frente a los edificios de las misiones diplomáticas de la República de Azerbaiyán. Intentaron obstruir las manifestaciones pacíficas de miembros de la comunidad azerí, que habían sido autorizadas previamente, recurrieron a provocaciones flagrantes, como deshonrar la bandera nacional y otros símbolos nacionales de Azerbaiyán, y agredieron física y verbalmente a ciudadanos azeríes, incluidos diplomáticos y periodistas. A consecuencia de todo ello, se acosó e intimidó a miembros de la comunidad azerí, varios de ellos resultaron gravemente heridos y fueron trasladados a hospitales, y también se causaron daños materiales a su propiedad privada.

Además de ejercer una violencia física desmedida, los miembros de la diáspora armenia han hecho un amplio uso de Internet para movilizar y difundir el odio y la intimidación contra los ciudadanos azeríes. Se ha abusado en gran medida de las redes sociales con el objetivo de ofender a Azerbaiyán y a los azeríes; incluso se han llegado a publicar amenazas de muerte manifiestas a través de cuentas de esas redes sociales.

El Gobierno de Azerbaiyán ha adoptado rápidamente medidas, tanto jurídicas como diplomáticas, para garantizar la inviolabilidad de sus misiones diplomáticas y la seguridad y protección de sus compatriotas residentes en el extranjero. Las autoridades de Azerbaiyán están decididas a adoptar nuevas medidas, a través de todos los mecanismos bilaterales y multilaterales disponibles, a fin de velar por que se haga justicia y que todos los autores de esos atroces actos de barbarie, así como sus autores intelectuales, sean llevados ante la justicia.

Entretanto, y para evitar que la situación se agrave aún más, las autoridades de Azerbaiyán han hecho un llamamiento a nuestros compatriotas para que ejerzan la moderación y obedezcan estrictamente las normas y reglamentos de sus países de residencia; las correspondientes misiones diplomáticas también han recibido instrucciones en el mismo sentido. Lamentablemente, el Gobierno de Armenia no ha mostrado un enfoque similar, ya que ni ha denunciado públicamente los hechos, ni ha hecho un llamamiento en la misma línea a los armenios en el extranjero para que se abstengan de llevar a cabo nuevas provocaciones y actos violentos. Eso demuestra la verdadera intención y motivación detrás de tales actos.

No debería simplificarse demasiado el hecho de que la violencia a la que recurren las organizaciones radicales de la diáspora armenia sea una cuestión meramente bilateral entre Armenia y Azerbaiyán. Al contrario, debería considerarse como un intento temerario de exportar las tensiones relacionadas con el conflicto entre Armenia y Azerbaiyán a las sociedades de otros Estados participantes en la OSCE, que si no se corrige podría amenazar gravemente el Estado de derecho y el orden público de los países afectados.

Los Estados participantes han adquirido numerosos compromisos para contrarrestar las manifestaciones de intolerancia, nacionalismo agresivo, racismo y chovinismo, el discurso y los delitos de odio, y el terrorismo y la propaganda terrorista, también en los medios de comunicación y en Internet, y para denunciar públicamente tales delitos cuando se produzcan, en particular en la Declaración del Consejo Ministerial de Roma de 1993, la Declaración de la Cumbre de Estambul de 1999, la Decisión N° 6 del Consejo Ministerial de Oporto

(MC(10).DEC/6) relativa a la tolerancia y la no discriminación, la Carta de la OSCE para la Prevención y Lucha contra el Terrorismo (MC(10).JOUR/2/Corr.1, Anexo 1), adoptada igualmente en el Consejo Ministerial de Oporto de 2002, y la Decisión N° 621 del Consejo Permanente, de 2004, sobre tolerancia y lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación. Se trata de unos compromisos de la OSCE acordados colectivamente, cuyo cumplimiento fiel se basa en la responsabilidad mutua de todos los Estados participantes. Por consiguiente, la parte azerí espera que todos los Estados participantes de la OSCE concernidos adopten rápidamente medidas derivadas de sus compromisos pertinentes de la OSCE e informen al Consejo Permanente al respecto.

Al mismo tiempo, instamos a las estructuras ejecutivas pertinentes de la OSCE, en particular a la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos y al Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación, a que presten la debida atención, en el marco de sus respectivos mandatos, a las violaciones graves y manifiestas de los compromisos de la OSCE relacionados con la cuestión que nos ocupa, que condenen públicamente las últimas manifestaciones de nacionalismo agresivo, chovinismo y propaganda terrorista de las organizaciones de la diáspora armenia y que ayuden a los respectivos Estados participantes de la OSCE a cumplir sus compromisos pertinentes.

La Delegación de Azerbaiyán seguirá atentamente la cuestión en el seno de la Organización y confía en el compromiso constructivo y en la buena voluntad de todos los concernidos.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.

1277ª sesión plenaria

Diario CP N° 1277, punto 6 f) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA

Señor Presidente:

Nuestra Delegación ha presentado esta cuestión de actualidad relacionada con el fomento de los delitos de odio por parte de Azerbaiyán en los Estados participantes de la OSCE con el fin de señalar a la atención del Consejo Permanente los numerosos casos de delitos de odio contra personas de origen armenio en diferentes ciudades y lugares de los Estados participantes de la OSCE, tras la fallida ofensiva militar de Azerbaiyán en la zona nororiental de la frontera estatal de Armenia.

Hemos sido testigos de casos e intentos de ejercer violencia contra ciudadanos armenios y miembros de las comunidades armenias en diversos países. Se han dado casos de obstrucción a la labor habitual del servicio diplomático armenio en el extranjero y las comunidades armenias, así como la destrucción deliberada de sus bienes, y en algunas ocasiones también se ha visto comprometida la seguridad del personal diplomático.

A continuación figuran los casos de delitos de odio por motivos étnicos, ataques, intimidación y hostigamiento perpetrados por turbas azeríes contra personas de origen armenio, incluidos los participantes en reuniones pacíficas organizadas por comunidades armenias en diversos Estados participantes de la OSCE.

En Bélgica

El 26 de julio, después de una manifestación de protesta de ciudadanos armenios, cientos de azeríes que se comportaban de manera agresiva tomaron las calles de Bruselas, claramente en busca de personas armenias.

En Alemania

En la madrugada del 22 al 23 de julio, pasados doce minutos de la medianoche, el vehículo oficial de la Embajada de la República de Armenia en Alemania fue incendiado mientras se encontraba estacionado frente a la Embajada armenia en Berlín.

Ayer una turba de azeríes atacó en Colonia un bar de pipas orientales regido por armenios.

En el Reino Unido

El 17 de julio un grupo de azeríes atacó y provocó a ciudadanos armenios en el transcurso de una protesta pacífica en Londres. El altercado se produjo cuando una manifestante azerí cruzó al lado armenio y arrancó la pancarta que portaba un manifestante armenio pacífico.

En los Países Bajos

El 19 de julio se lanzaron piedras contra manifestantes armenios pacíficos desde los locales de la Embajada de Azerbaiyán en La Haya.

En la Federación de Rusia

El 20 de julio algunos mercados de Moscú propiedad de empresarios azeríes prohibieron la venta de productos agrícolas procedentes de Armenia.

El 23 de julio un hombre armenio fue objeto de un violento ataque en Moscú por motivos étnicos por parte de un grupo de azeríes. Fue golpeado con la empuñadura de una pistola en un intento fallido de obligarle a decir: “Karabaj pertenece a Azerbaiyán”.

El 23 de julio otro varón armenio fue golpeado por un grupo de azeríes en Moscú. Ese mismo día, en otro lugar, se produjo otro caso indignante: un anciano armenio fue apaleado por un grupo de azeríes.

El 24 de julio, en un vídeo que se había filtrado, se pudo escuchar a uno de los organizadores de los ataques de Moscú, llamado Kamil Zeynalli, pidiendo el derramamiento de sangre armenia y asegurando a quienes le oyeran que no habría consecuencias, ya que según sus palabras, “el Presidente está con nosotros”, “incluso si sois deportados, volveréis como héroes”. Evidentemente, se inspiró en el historial que acumula Azerbaiyán de acoger a delincuentes como si fueran héroes, siendo el asesino del hacha, Ramil Safarov, un ejemplo notorio de lo antedicho.

El 24 de julio ciudadanos azeríes atacaron, desvalijaron y destrozaron un comercio armenio en Moscú.

En los Estados Unidos de América

El 19 de julio, durante una protesta frente a la Embajada de Azerbaiyán en Washington, D.C., una manifestante armenia pacífica fue acosada sexualmente por manifestantes azeríes.

El 20 de julio, también en Washington, D.C., una multitud de manifestantes azeríes y turcos corearon consignas de la “Yihad” y exhibieron distintivos neofascistas de la organización Lobos Grises, mientras se manifestaban y marchaban frente a la Embajada de Armenia.

El 23 de julio se informó de que muchos armenios del sur de California habían recibido llamadas automáticas en las que se decía “Hola, sucio armenio”.

El 24 de julio la escuela armenia Krouzian-Zakarian-Vasbourgan (KZV) de San Francisco fue objeto de actos vandálicos durante la noche, en el marco de una serie de ataques contra armenios en todo el mundo.

El 25 de julio unos armenios que protestaban pacíficamente en Boston fueron atacados por entre 15 y 20 azeríes armados con puños americanos. Uno de los ciudadanos armenios tuvo que ser trasladado al hospital.

En Turquía

El 27 de julio tres jóvenes armenios fueron atacados por un grupo de azeríes en Estambul. Otros dos ciudadanos armenios de más de 50 años, uno de ellos una mujer, fueron asaltados y apaleados en el mismo distrito.

En Ucrania

El 23 de julio, se difundió un vídeo de una cafetería armenia que había sido incendiada en el que un ciudadano azerí decía: “Esta es una cafetería armenia de Kiev. Y esto [el fuego] es un regalo azerí”. Otro ataque de ese tipo pudo ser evitado.

Las pruebas y la información de que disponemos nos permiten afirmar, con un alto grado de certeza, que esas agresiones perpetradas por turbas azeríes fueron orquestadas y dirigidas desde las Embajadas de Azerbaiyán en los respectivos países. Además, tenemos pruebas de al menos un caso en el que también se recibió apoyo de la Embajada turca. En sus pantallas pueden ver la cuenta de Twitter del Embajador de Azerbaiyán en Suiza. El tema del mensaje se explica por sí mismo [véase el documento PC.DEL/1092/20].

Para respaldar nuestra denuncia, me gustaría citar un pasaje del mensaje de Twitter del Presidente Aliyev del pasado 27 de julio: “Los azeríes que viven en el extranjero saben que cuentan con el respaldo de un poderoso Estado azerí. Hoy, todo ciudadano patriótico de Azerbaiyán puede sentirse orgulloso de su patria”.

El hecho de que este mensaje se publicara en un contexto y en un momento de extrema violencia étnica lo convierte en una soflama de incitación y una garantía de impunidad para los autores por parte de los máximos dirigentes políticos de Azerbaiyán.

Los hechos que indican la participación de funcionarios azeríes en las acciones contra las misiones diplomáticas de Armenia demuestran que dichas acciones han sido coordinadas por estructuras oficiales de Azerbaiyán. Cabe señalar que el ex Representante Permanente de Azerbaiyán ante la Unión Europea y el Consejo de Europa, Arif Mammadov, ha detallado con exactitud la participación de los servicios especiales azeríes, que trabajan bajo la égida de las misiones diplomáticas, en la organización y el despliegue de esta violencia étnica.

Esta violación indignante de las normas de conducta por parte de las misiones diplomáticas debe ser condenada y someterse a una investigación exhaustiva. Esperamos además que los países concernidos adopten las medidas necesarias para llevar a los culpables

ante la justicia. Al mismo tiempo, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a las autoridades y los cuerpos policiales de los respectivos Estados participantes de la OSCE por haber manejado la situación con eficacia.

Señor Presidente:

Estos ataques, aunque parezcan un fenómeno nuevo, son en realidad una continuación de la armenofobia y la propaganda de odio con la que se lleva adoctrinando a la sociedad azerí desde hace decenios.

Para ayudar a mis estimados colegas a comprender en su totalidad la magnitud y el alcance del problema, mencionaré tan solo algunos ejemplos.

En diversas ocasiones, el Presidente Aliyev ha hecho uso de un lenguaje despectivo e incendiario a la hora de referirse a Armenia y a los armenios. En 2012 declaró que los “principales enemigos” de Azerbaiyán eran “los armenios del mundo”.

El Presidente de Azerbaiyán también hizo la siguiente declaración: “Armenia, como país, no tiene valor alguno. En realidad no es más que una colonia, un puesto de avanzada dirigido desde el extranjero, un territorio creado artificialmente en antiguas regiones de Azerbaiyán”.

El famoso caso del indulto y ensalzamiento de Ramil Safarov después de su traslado desde Hungría es otro buen ejemplo de ello. Nuestra Delegación ya ha expuesto la posición armenia sobre esa cuestión. Safarov, un oficial militar azerí, había sido condenado por el brutal asesinato premeditado de un oficial armenio en 2004. Fue “tratado como una persona inocente o condenada injustamente y se le concedieron beneficios”, según la sentencia dictada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Ya en el año 2005, el alcalde de Bakú, Hajibala Abutalybov, declaró en una reunión con una delegación municipal de Baviera (Alemania): “Nuestro objetivo es la aniquilación completa de los armenios. Ustedes, los nazis, ya eliminaron a los judíos en los años 30 y 40, ¿verdad? Deberían ser capaces de entendernos”.

Estos son solo algunos ejemplos de las campañas públicas que las autoridades de Azerbaiyán están propagando a nivel estatal con el fin de inculcar el odio y la intolerancia contra cualquier ciudadano armenio en los corazones y las mentes de los azeríes. Además, la mayoría de medios de comunicación de Azerbaiyán promueven estereotipos negativos acerca de los armenios. Según el activista azerí de los derechos humanos Arif Yunus, quien fue arrestado junto con su esposa Leila Yunus y condenado por cargos falsos a siete años de prisión, y que ahora vive en el exilio, los libros de texto de las escuelas azeríes describen a los armenios con epítetos tales como “bandidos”, “agresores”, “traicioneros” e “hipócritas”, con lo que “alimentan los sentimientos negativos de la sociedad contra los armenios”.

Y aún más, a toda persona con apellido armenio se le deniega el derecho a entrar en Azerbaiyán, con independencia de su nacionalidad.

Armenia ha intentado crear conciencia entre sus asociados internacionales en repetidas ocasiones, tanto en el plano bilateral como multilateral, en lo que respecta a las

amenazas y peligros inherentes a las citadas políticas antiarmenias perpetradas y promovidas por los dirigentes azeríes. Ya advertimos en el pasado de que el odio contra los armenios en la sociedad azerí había alcanzado tal nivel que, con la más mínima manipulación, traspasaría los límites territoriales del Estado de Azerbaiyán y acabaría propagándose por las calles de las ciudades de todo el mundo. Eso es exactamente lo que estamos presenciando hoy.

Creemos firmemente que la ausencia de una reacción adecuada de la comunidad internacional, lo que equivale a la indulgencia frente a Azerbaiyán y sus despóticas autoridades, ha envalentonado aún más al régimen gobernante de ese país en su empeño de propagar el odio contra los armenios.

Condenamos enérgicamente la instigación a enfrentamientos étnicos en diferentes países, que es otra manifestación de la irresponsabilidad de Bakú y está en plena consonancia con la política y la retórica de los dirigentes azeríes, que están provocando una hostilidad sin restricciones geográficas entre estos dos pueblos.

1277ª sesión plenaria

Diario CP N° 1277, punto 6 g) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA

Señor Presidente:

Hace dos semanas informamos a los Estados participantes acerca de la ofensiva militar de Azerbaiyán contra Armenia en la parte nororiental de su frontera. A pesar de que las hostilidades activas han cesado, Azerbaiyán sigue violando el alto el fuego. Hace tres días, un soldado armenio fue herido de muerte por disparos de francotiradores y ayer otro soldado resultó herido, de nuevo por disparos de francotiradores.

Además, Azerbaiyán anunció que del 29 de julio al 10 de agosto se llevarían a cabo maniobras militares conjuntas a gran escala con Turquía en Bakú, Najicheván, Ganja, Kurdamir y Yevlaj, en las que participarían miles de efectivos militares, cientos de vehículos acorazados de combate y piezas de artillería, y la aviación militar, incluidos aviones de combate y vehículos aéreos no tripulados. Cabe destacar que todos estos acontecimientos se están produciendo pocos días después de que los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE hicieran pública una declaración en la que destacaban especialmente la importancia de respetar estrictamente el alto el fuego y pedían a las partes que se abstuvieran de toda acción provocativa en este momento tan delicado. Por lo tanto, consideramos que estos simulacros son un acto deliberado de provocación conjunta destinado a seguir aumentando las tensiones en la región.

Todo ello demuestra que los dirigentes de Azerbaiyán, mediante sus actos de provocación, están socavando los esfuerzos de los mediadores internacionales encaminados a desescalar la situación y reanudar el proceso de paz, asumiendo así la responsabilidad ante las consecuencias de una mayor desestabilización.

Ya hemos debatido en profundidad la agresiva política militarista de Azerbaiyán contra Armenia y Artsaj. Es evidente que, sin el firme apoyo de Turquía, Azerbaiyán no podría mantener la inestabilidad en las fronteras, en particular después de los recientes acontecimientos. En este sentido, quisiéramos señalar concretamente a la atención de los Estados participantes de la OSCE la evolución de la política agresiva y el dispositivo militar de Turquía con respecto a Armenia en particular y a la región del Cáucaso meridional en general. El dispositivo militar de Turquía contra Armenia también se pone de manifiesto en su amplia participación militar en Najicheván. Estamos decididos a no pasar por alto el papel

que Turquía desempeñó en el último recrudecimiento de la situación a lo largo de la frontera entre Armenia y Azerbaiyán.

Desde el ataque lanzado el 12 de julio por las fuerzas armadas azeríes en la parte nororiental de la frontera estatal de Armenia, Turquía ha sido el único Estado participante de la OSCE que ha declarado su apoyo incondicional a la temeridad militar de Azerbaiyán contra Armenia.

Altos cargos de Turquía, incluidos el Presidente Erdogan y los Ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa, han hecho varias declaraciones en las que lanzan acusaciones sin fundamento en contra de Armenia y su pueblo. Turquía también se ha comprometido a renovar el equipo militar de Azerbaiyán y a suministrar nuevos sistemas, entre ellos, drones, misiles y dispositivos de guerra electrónica. Cabe señalar que esas declaraciones se hicieron cuando todavía estaba teniendo lugar una ofensiva armada activa de Azerbaiyán.

Esta postura de Turquía ha sido muy diferente de las posiciones y enfoques adoptados por miembros responsables de la comunidad internacional, que han exigido el cese inmediato de las hostilidades.

Las declaraciones de Turquía, además de recrudecer las tensiones sobre el terreno, han demostrado claramente sus ambiciones regionales con respecto al Cáucaso meridional, que el Presidente de Turquía, junto con otros cargos de la administración turca, ha tratado de justificar refiriéndose a la “misión histórica” de Turquía en la región. Para Armenia y el pueblo armenio, estas declaraciones son una reminiscencia de la tragedia que vivimos en el pasado: el Genocidio Armenio perpetrado y llevado a cabo por el Imperio Otomano, que las autoridades turcas siempre han negado. Es más, en los últimos años los dirigentes de Turquía han empezado incluso a justificar el Genocidio Armenio, calificando a sus víctimas de “bandidos” y a sus supervivientes de “los que escaparon de la espada”. Para que quede constancia, muchas de las personas que viven en la República de Armenia son descendientes de esos supervivientes y tienen todos los motivos del mundo para oponerse a las ambiciones regionales de Turquía, que se enmarcan en el dudoso concepto de solidaridad fraternal y de negación del Genocidio Armenio.

Invocando su misión histórica y su origen étnico o su confesión religiosa, Turquía ya ha desestabilizado la situación en varias regiones vecinas (en Oriente Medio, en el Mediterráneo oriental y en el norte de África), causando indecibles sufrimientos a los pueblos de dichas regiones.

Con sus enfoques y posiciones, Turquía constituye una amenaza para la seguridad de Armenia y la región, y debe combatirse con una amplia cooperación regional e internacional.

Señor Presidente:

Desde los inicios del conflicto de Nagorno Karabaj, Turquía, a pesar de ser miembro del Grupo de Minsk de la OSCE, ha actuado de forma destructiva en el proceso de resolución. Nunca vemos a Turquía mostrar el tipo de comportamiento responsable y equilibrado que debería formar parte de la postura de política exterior de un país que aspira a ser un agente importante en la región. La postura de los dirigentes turcos y su apoyo manifiesto a los enfoques maximalistas de Azerbaiyán en el proceso de resolución del

conflicto de Nagorno Karabaj, sobre todo durante la reciente agresión de Azerbaiyán contra Armenia, demuestran claramente que Turquía sigue siendo parte del problema y no la solución. La actitud provocativa y sesgada de Turquía socava gravemente la solución pacífica del conflicto de Nagorno Karabaj y demuestra que Turquía no puede formar parte de ningún proceso internacional relacionado con el conflicto, ante todo en el marco de la OSCE.

En este contexto, quisiera reiterar la posición de larga data de Armenia con respecto a la composición del Grupo de Planificación de Alto Nivel (GPAN). Desde la escalada de julio, estas inquietudes son innegables y Armenia no apoyará ninguna actividad del GPAN en la que participe un oficial turco.

Señor Presidente:

Armenia, en su calidad de miembro responsable de la comunidad internacional, está cumpliendo de buena fe todos sus compromisos, incluidos los relativos a los regímenes de control de armamentos y a las medidas de fomento de la confianza y la seguridad.

A pesar de todas sus políticas antiarmenias, cada año Armenia ha acogido inspecciones militares de Turquía en virtud del Tratado FACE y el Documento de Viena. Cabe mencionar que esas inspecciones se han llevado a cabo principalmente a lo largo de la frontera estatal entre Armenia y Azerbaiyán. En 2019 Turquía efectuó dos inspecciones con arreglo al Tratado FACE y al Documento de Viena en la provincia de Tavush (Armenia), que fue objeto de un ataque de Azerbaiyán en julio de 2020. Dado el apoyo y la asistencia militar prestados a Azerbaiyán, que Turquía ha declarado abiertamente, la República de Armenia alberga una legítima preocupación en cuanto a las verdaderas intenciones de esas inspecciones militares.

Además, las maniobras militares conjuntas que se están llevando a cabo actualmente no son las primeras que se realizan en las inmediaciones de las fronteras armenias y que tienen por objeto servir de táctica de intimidación contra Armenia. En este contexto, quisiera recordar que en ocasiones anteriores, en particular durante las sesiones 851^a, 857^a y 914^a del Foro de Cooperación en materia de Seguridad de la OSCE, la Delegación de Armenia pidió a la Delegación de Turquía que facilitara información sobre las maniobras militares conjuntas de Turquía y Azerbaiyán. El hecho de que nuestras solicitudes hayan quedado sin respuesta demuestra una vez más que Turquía no está dispuesta a atender de forma transparente y fiable las legítimas preocupaciones de Armenia en materia de seguridad.

En estas circunstancias, la República de Armenia, por conducto de su Nota Verbal distribuida con el número de referencia SEC.DEL/273/20, ha informado a los Estados participantes de la OSCE y a los Estados Parte del Tratado FACE que no estará en condiciones de aceptar inspecciones militares o inspectores invitados de Turquía en relación con el Tratado FACE y el Documento de Viena, ya que cualquier inspección militar que Turquía realice en territorio de la República de Armenia perjudicaría los intereses de seguridad de Armenia y socavaría la seguridad de su población, lo cual contraviene los principios establecidos en el Tratado FACE y el Documento de Viena.

Al mismo tiempo, debo recalcar que Armenia sigue comprometida con la aplicación del Tratado FACE y el Documento de Viena. Estamos firmemente convencidos de que los regímenes de control de armamentos en el área de la OSCE y en otras regiones son

instrumentos indispensables para aumentar la transparencia, la previsibilidad y la rendición de cuentas, siempre que esos instrumentos se apliquen de buena fe.

Señor Presidente:

Para concluir, quisiéramos hacer un llamamiento a los Estados participantes de la OSCE para que respondan adecuadamente a las acciones hostiles de Turquía contra Armenia y Nagorno Karabaj, que constituyen una amenaza para la seguridad y la estabilidad de toda el área de la OSCE en general y del Cáucaso meridional en particular, y para que adopten todas las medidas necesarias a fin de evitar que las tensiones sigan aumentando en el Cáucaso meridional.

1277ª sesión plenaria

Diario CP N° 1277, punto 6 g) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE TURQUÍA

Gracias, Señor Presidente.

Rechazo categóricamente las acusaciones formuladas por el colega armenio. Son acusaciones que ya hemos escuchado no solo en el marco de la cuestión de actualidad que es ahora objeto de debate, sino también anteriormente en esta misma sesión, y que quizás oigamos cada vez que el colega armenio tome la palabra. Hemos tenido que escuchar una obra maestra de la hipocresía. La declaración de Armenia en su conjunto ha sido producto de una campaña de desprestigio contra Turquía. Los desesperados intentos de Armenia no encubren ni encubrirán sus actos de agresión contra sus países vecinos.

Pasemos a aclarar algunos hechos.

La verdadera amenaza y la fuente de inestabilidad en el Cáucaso meridional residen en las políticas y las actuaciones agresivas de Armenia. Por citar solo algunos ejemplos:

En primer lugar, Nagorno Karabaj y otras siete regiones de Azerbaiyán, lo que representa el 20 por ciento del territorio de Azerbaiyán, han estado ocupados por Armenia durante casi 30 años. Esto constituye una flagrante violación del derecho internacional, de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y del Acta Final de Helsinki.

En segundo lugar, la política hostil de Armenia en la región quedó patente una vez más el 12 de julio, esta vez en la frontera estatal entre Azerbaiyán y Armenia. Esta descarada agresión no es sino un testimonio más del total menosprecio de Armenia por la soberanía y la integridad territorial de un país vecino.

En tercer lugar, los dirigentes armenios llevan cierto tiempo sentando las bases de una política agresiva que ellos mismos legitiman en aras de defender a Armenia. Una clara demostración de ello es su nueva Estrategia de Seguridad Nacional, presentada escasos días antes del 12 de julio. Lamentablemente, el Gobierno armenio no tiene inconveniente alguno en unirse a extremistas que perciben el mundo a través de un prisma antiturco.

En cuarto lugar, además de sus continuas y graves violaciones de los principios y compromisos de la OSCE, Armenia declaró ayer que no cumpliría sus obligaciones en virtud

del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (Tratado FACE) y el Documento de Viena. Este no es el foro indicado para tratar cuestiones político-militares, pero permítanme subrayar que el Tratado FACE y el Documento de Viena son los pilares fundamentales de la seguridad euroatlántica. La posición de principios que adoptamos al aplicarlos con pleno respeto de las normas también es aplicable a las inspecciones que Turquía realiza en Armenia. La decisión de Armenia de no aceptar inspecciones militares o inspectores invitados de Turquía constituye una clara violación de los compromisos asumidos en virtud del Documento de Viena y de las obligaciones jurídicamente vinculantes del Tratado FACE. Además, contribuirá obligatoriamente a agravar la situación en la región en una época marcada por una situación de la seguridad tan crítica y problemática. Distribuiremos nuestra respuesta detallada a su debido tiempo y trataremos este asunto en las plataformas adecuadas, así que no entraré en más detalles por el momento.

Todos estos hechos demuestran sin lugar a dudas que Armenia es el factor desestabilizador de la región.

Azerbaiyán es un país con el que Turquía mantiene unos lazos de amistad y unas relaciones fraternales muy arraigadas. Estamos orgullosos de estas relaciones. Es lógico que Turquía, al igual que otros países, ayude a Azerbaiyán a mejorar su capacidad de defensa. No existen impedimentos morales ni ninguna incompatibilidad con el derecho internacional en la prestación de asistencia a Azerbaiyán para que satisfaga su necesidad de defender sus derechos legítimos, incluida su integridad territorial. Las maniobras militares que Turquía y Azerbaiyán han llevado a cabo recientemente se programaron mucho antes y no tenían como objetivo a ningún país. De hecho, estas maniobras con componentes terrestres y aéreos se han venido realizando durante varios años. También se celebraron, por ejemplo, en la primavera y a finales de verano de 2019, basándose en planes anteriores.

La visión fundamental que tiene Turquía para el Cáucaso meridional es lograr que esta región se convierta en una zona de estabilidad y cooperación. Por consiguiente, quisiera reiterar una vez más que, en calidad de miembro del Grupo de Minsk y como país de la región, Turquía seguirá apoyando los esfuerzos encaminados a lograr una solución pacífica del conflicto entre Azerbaiyán y Armenia tomando como base la soberanía y la integridad territorial de Azerbaiyán.

Señor Presidente:

Las acusaciones relativas al “genocidio armenio” carecen de toda base objetiva, histórica o jurídica. El “genocidio” es un concepto jurídico muy preciso y designa un delito claramente definido que solamente puede ser tipificado por un tribunal competente, tal como se establece en la Convención sobre el Genocidio de 1948. No existe ninguna sentencia de ese tipo en relación con los acontecimientos de 1915, ni se ha llegado a un consenso académico o político en el ámbito internacional. Como testimonio de este hecho, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos dictó una sentencia histórica el 15 de octubre de 2015. Ese Tribunal consideró que el Gobierno suizo era culpable de haber violado el derecho a la libertad de expresión del Sr. Perinçek tras su condena por haber desestimado que los acontecimientos de 1915 fueran calificados jurídicamente de “genocidio”.

En lo que respecta al Grupo de Planificación de Alto Nivel (GPAN), permítanme también subrayar que Turquía considera el GPAN un valioso instrumento de la OSCE en el

proceso de solución del conflicto que es objeto de la Conferencia de Minsk. Apoyamos sus actividades y prioridades. Valoramos la cooperación del GPAN con los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE y el Representante Permanente del Presidente en Ejercicio, Embajador Kasprzyk. Consideramos que debe mantenerse la capacidad de planificación del Grupo, así como su actual composición en lo que respecta a su personal.

Provengo de una generación de diplomáticos turcos que se incorporó al Ministerio cuando nuestros colegas y embajadores sufrían los martirios de la organización terrorista ASALA. Al escuchar las palabras del Embajador de Armenia en la pantalla, recuerdo y conmemoro a todos los diplomáticos turcos asesinados por la organización terrorista ASALA. En varias ocasiones hemos destacado la forma en que Armenia glorifica a estos terroristas, incluso años después, en ceremonias oficiales. Resulta vergonzoso.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.

1277ª sesión plenaria

Diario CP N° 1277, punto 6 g) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN

Señor Presidente:

Condenamos firmemente las acusaciones de Armenia, que persiguen el evidente propósito de desviar la atención de la comunidad internacional para alejarla de su ocupación militar permanente de los territorios de Azerbaiyán, conseguida mediante el uso ilícito de la fuerza, cometiendo atrocidades en masa y llevando a cabo una depuración étnica y otras violaciones flagrantes del derecho internacional.

En lo que respecta a las maniobras militares conjuntas de Azerbaiyán y Turquía, los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Defensa de Azerbaiyán ya han facilitado información sobre este tema. Estas maniobras se realizan de conformidad con el Acuerdo de cooperación militar entre la República de Azerbaiyán y la República de Turquía y de acuerdo con un plan anual. Las maniobras sirven para mejorar la coordinación y el intercambio de mejores prácticas entre las fuerzas armadas de los dos países y contribuyen a fortalecer la paz y la seguridad regional.

En su afán de criticar y aleccionar a otros países, el representante de Armenia volvió a incurrir en su habitual falta de memoria. De lo contrario, habría recordado que, muy recientemente, Armenia realizó maniobras militares ilegales en los territorios ocupados de Azerbaiyán tanto a finales de abril de 2020 como del 22 al 26 de junio de 2020. Además, las fuerzas armadas armenias han participado también recientemente en maniobras militares conjuntas con las fuerzas armadas rusas, tanto en territorio armenio, concretamente con la 102ª Base Militar rusa estacionada en Gyumri (Armenia), como en otros lugares no especificados.

La nota verbal de Armenia, de fecha 29 de julio de 2020, en la que se informa a la OSCE de que no está en condiciones de aceptar inspecciones militares por parte de Turquía en virtud del Tratado FACE y el Documento de Viena, es una manifestación más del enfoque discriminatorio de Armenia respecto de sus compromisos en la dimensión político-militar y de su sistemática política de agravar el frágil entorno de seguridad en la región. Antes de eso, Armenia denegó la participación en unos ejercicios de vigilancia en los territorios ocupados de Azerbaiyán al oficial turco del Grupo de Planificación de Alto Nivel por motivos de origen étnico o nacionalidad, algo que es contrario a las normas y los reglamentos de la OSCE, que prohíben cualquier tipo de discriminación.

Turquía es un importante proveedor de seguridad en la región y, como miembro de confianza del Grupo de Minsk de la OSCE, contribuye activamente a la resolución del conflicto entre Armenia y Azerbaiyán y de otros conflictos y crisis en la región y fuera de ella. Turquía es una nación amistosa y fraternal y agradecemos a nuestros colegas turcos su defensa de los principios y compromisos de la OSCE.

Los incumplimientos por parte de Armenia de sus compromisos en virtud del Tratado FACE y el Documento de Viena se producen después de los recientes casos de violencia contra misiones diplomáticas de Azerbaiyán y contra miembros de la comunidad azerí en el extranjero, así como de las manifestaciones de intolerancia, los discursos de odio y la incitación a la violencia por parte de las organizaciones de la diáspora armenia, que mantienen un vínculo estrecho, casi umbilical, con el Gobierno de Armenia. Es evidente que, junto con la ofensiva de las fuerzas armadas de Armenia contra Azerbaiyán del pasado 12 de julio, se está formando una cadena de acontecimientos cuyo objetivo es dinamitar definitivamente el proceso de paz.

Hace pocas fechas, el Primer Ministro de Armenia confesó públicamente que el objetivo estratégico de Armenia en el proceso de resolución del conflicto de Nagorno Karabaj entre Armenia y Azerbaiyán era “salvaguardar los resultados de la guerra”. Así pues, los dirigentes armenios están condicionando públicamente la reanudación de las negociaciones, que se han interrumpido por su culpa, a reivindicaciones poco realistas e ilegítimas, persiguiendo con ello el conocido objetivo de convertir en un hecho consumado la anexión de los territorios actualmente ocupados de Azerbaiyán. Distribuiremos una hoja informativa sobre las declaraciones hechas por funcionarios armenios que atestiguan esta postura ofensiva de Armenia.

Consideramos que la postura armenia constituye un desafío abierto al proceso de resolución del conflicto. Antes de arruinar sin remedio el Proceso de Minsk, Armenia debería recapacitar sobre las opciones que aún quedan sobre la mesa. Pedimos al Grupo de Minsk de la OSCE y a otros Estados participantes que convencen a Armenia de que participe de manera constructiva en el proceso de resolución del conflicto y que cumpla sus obligaciones internacionales.

Cabe recordar una vez más que la tarea del proceso de negociación, tal y como se define en las decisiones pertinentes de la OSCE y como fue refrendado en cuatro resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (822 (1993), 853 (1993), 874 (1993) y 884 (1993)), consiste en eliminar, poniendo fin a la ocupación de los territorios de Azerbaiyán, las consecuencias de la guerra desencadenada por Armenia. Azerbaiyán lleva participando en dicho proceso casi tres decenios con ese propósito, es decir, restablecer su integridad territorial por medios pacíficos. Este compromiso de Azerbaiyán con la paz se entiende sin perjuicio de los derechos que le asisten en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional en general y, por consiguiente, no se debería dar por sentado ni seguir abusando del mismo.

En este contexto, la parte azerí hace un llamamiento a la comunidad internacional para que defienda firmemente los valores, las normas y los principios que sustentan el orden internacional civilizado, condenando las declaraciones incendiarias y las acciones desestabilizadoras de Armenia que violan de manera flagrante la soberanía y la integridad

territorial de Azerbaiyán, y para que inste a Armenia a cumplir los principios de las relaciones entre Estados y a observar, de buena fe, las obligaciones que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, el Acta Final de Helsinki y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de 1993. Es una cuestión de vital importancia si se pretende impedir que Armenia socave las opciones que aún le quedan a la resolución pacífica del conflicto. A ese respecto, contamos con su solidaridad y su apoyo efectivo en defensa de la soberanía y la integridad territorial de la República de Azerbaiyán.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.

1277ª sesión plenaria

Diario CP N° 1277, punto 4 del orden del día

DECISIÓN N° 1373
INFORME FINANCIERO Y ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO QUE FINALIZÓ EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2019, E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

El Consejo Permanente,

Actuando de conformidad con las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero, especialmente sus reglas 7.05 y 8.06 e), aprobado por el Consejo Permanente el 27 de junio de 1996 (DOC.PC/1/96) y revisado el 23 de noviembre de 2017 (PC.DEC/1272),

Reiterando la importancia de una plena transparencia y rendición de cuentas en el funcionamiento de la OSCE,

Tomando nota del Informe financiero de 2019 y de los Estados financieros correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2019, así como del Informe del Auditor Externo (PC.ACMF/33/20, de 26 de junio de 2020),

Expresando su gratitud al Auditor Externo, el Tribunal de Cuentas de España, por la labor realizada,

Tomando nota del Dictamen de auditoría sin reservas sobre los Estados financieros correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2019,

1. Acepta el Informe financiero y los Estados financieros correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2019;
2. Pide al Secretario General que establezca un plan de trabajo para el seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo, enunciadas en su Informe correspondiente al año 2019, y que presente dicho plan al Comité Asesor en asuntos de Gestión y Financieros, a más tardar el 31 de octubre de 2020. Pide, además, al Secretario General que informe periódicamente al Consejo Permanente, por conducto del Comité Asesor en asuntos de Gestión y Financieros, acerca de la aplicación de dicho plan, teniendo en cuenta la orientación impartida por ese Comité.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1374

30 July 2020

SPANISH

Original: ENGLISH

1277ª sesión plenaria

Diario CP N° 1277, punto 5 del orden del día

**DECISIÓN N° 1374
PRÓRROGA DEL FONDO DE LA OSCE PARA MEJORAR LA
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

El Consejo Permanente,

Recordando la Decisión N° 1247 del Consejo Permanente, de 6 de abril de 2017, relativa al establecimiento de un fondo separado (Fondo para mejorar la seguridad de la información) y su Decisión N° 1324 (PC.DEC/1324), de 4 de abril de 2019, por la que se prorrogaba hasta el 6 de octubre de 2020 el período de validez de la financiación por valor de 800.000 euros de las mejoras propuestas en materia de seguridad de la información,

Tomando nota del documento “Informe sobre el Plan de seguridad de la información correspondiente a mayo de 2020, presentado al Comité Asesor en asuntos de Gestión y Financieros” (PC.ACMF/44/20), de 23 de julio de 2020,

Decide:

Prorrogar el período de validez del Fondo para mejorar la seguridad de la información hasta el 6 de julio de 2021;

Decide asimismo que:

Todo remanente disponible de ese Fondo al completarse las actividades previstas sea tratado con arreglo a lo dispuesto en la Regla 7.07 del Reglamento Financiero;

Solicita que:

El Secretario General administre el Fondo, en su calidad de gestor del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo VII del Reglamento Financiero, y presente informes sobre su aplicación, trimestralmente o con mayor frecuencia si fuera necesario;

El Secretario General, en su calidad de gestor del Fondo, vele por que las actividades previstas en el marco del mismo se lleven a cabo de la manera más oportuna y eficaz en función de los costes.